

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: TRITURADOS Y ASFALTOS A&C S.A.S
Demandado: AUTOSERVICIOS EXPRES UNO A S.A.S
Rad. N° 73001402301220140035900

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual **ACTUALIZA** la parte demandante hasta el 10 de septiembre de 2020 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (fol. 65-66), liquidación a la cual se le imparte su **APROBACION**, por el valor de **CIENT MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 100.660.016,95) M/Cte.**

Igualmente, se le imparte APROBACION a la liquidación de costas visible a fol. 70 de esta encuadernación, por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.950.000,00) M/Cte.**

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

Para efectos de notificación a las partes por emergencia sanitaria (Pandemia COVID-19), el presente auto se notifica por publicación en la página de la Rama Judicial, Estados Electrónicos.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. **007**
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy **22 de febrero de 2021**

La Secretaria, *NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ*

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba40c9f065cfa9ce86a2ab4945aaefd15749a9f9cb2fb8e85ba3534788a846of

Documento generado en 17/02/2021 12:40:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 007
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 22 de febrero de 2021

La Secretaria, *NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ*